



**LA DIRECCION DE CONTRATACION:  
CERTIFICA QUE:**

**CONTRATO:** **NUMERO:** 2391 **FECHA:** 13/JULIO/2023

**CONTRATISTA:** HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA

**NIT. 804.000.673**

Conforme a la cláusula **QUINCE** DEL ACTO CONTRACTUAL REFERIDO se encuentra perfeccionado y legalizado y aparecen en la carpeta los siguientes documentos, así:

Registro Presupuestal N° **8103**

Polizas N° **1446101097364**

Orden de compra N° **113009**

**IBAGUE; LEGALIZADO DEL 18/JULIO/2023**

**KATERINE YULIETH LEÓN MIRANDA**  
Directora Contratación

**Proyectó: MCOG**

Nota: El presente certificado de legalización se expide con el fin de que el supervisor (a), realice los trámites pertinentes para la elaboración y cargue en la plataforma SECOP II de la respectiva Acta de Inicio, la cual deberá ser expedida con la misma fecha del presente documento o en su defecto dentro de los tres días hábiles siguientes.



Ibagué, Julio de 2023

Doctora

**KATERYNE JULIETH LEON MIRANDA**

Directora de Contratación

Gobernación del Tolima

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Fecha: 18 JUL 2023  
Hora: 2:40 pm  
Nº Rdo.:  
Recibido: 160

**ASUNTO:** Remisión soportes para legalización de la orden de compra No. 113009  
Número Interno 2391 del 13 de Julio de 2023

Respetada Dra. KATERYNE JULIETH:

Me permito Remitir los soportes para legalización de la orden de compra No. 113009  
Número Interno 2391 del 13 de Julio de 2023 cuyo objeto es "COMPRVENTA DE  
CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN Y ESCANER PARA LA SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".

así:

1. Certificado RP No.8103 de fecha 14 de Julio de 2023 (1 folio original)
2. Póliza SEGUROS DEL ESTADO No. 14-46-101097364(2 folios)
3. Resolución 2663 de 13 de Julio de 2023 (3 folios)
4. Orden de compra No. 113009 Número Interno 2391 del 13 de Julio de 2023

Agradezco su atención y amabilidad.

**LYDA GICELA GARZON AREVALO**

Profesional especializado de Gestión de TIC.  
Secretaria de Educación y Cultura del Tolima

# GOBERNACION DEL TOLIMA

NIT. 800113672-7

## REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS



Registro No. **8103**

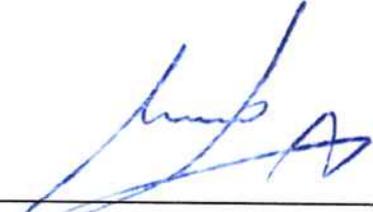
Vigencia: 2.023

Fecha de Compromiso: 14 de julio de 2023

**Beneficiario** HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA. Nit: 804000673 - 3  
**No. C.D.P. :** 4104 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 31 de mayo de 2023 **Sin Formalidades Plenas**  
**Tipo de Compromiso** COMPRAVENTA  
**Contrato:** 2391 **Fecha:** 13/07/23 **Vence:** 31/12/23  
**Objeto:** COMPRAVENTA DE CONSUMIBLES DE IMPRESION Y ESCANER PARA LA SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA. PLAZO 41 DIAS CALENDARIO - ORDEN DE COMPRA N° 113009 DEL 13/07/2023, NUMERO INTERNO 2391 DEL 13/07/2023, RESOLUCION N° 2663 DEL 13/07/2022.  
**Cto.Utilidad :** SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
<b>Funcionamiento Seccion Educacion-Gastos</b> 04 - 1 - 2.1.2.01.01.003.03.02 - 0625	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios <b>Clasificadores</b> 2201071 -3899998-N/A-0-1.2.4.1.01-22.0-0-22.05.04	17.215.664,57  17.215.664,57
<b>Total Compromisos</b>		<b>\$17.215.664,57</b>

Programación de Pagos	
Mes	Valor
Agosto	\$17.215.664,57
<b>Valor Total Prog.</b>	<b>\$17.215.664,57</b>

  
**ANDRÉS OCTALIO LOZANO ACOSTA**  
Director Financiero de Presupuesto



NIT. 860.009.578-6

# POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

## DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD.SUC 14		NO.PÓLIZA 14-46-101097364		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 14 07 2023			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 13 07 2023			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 29 02 2024		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL											

### DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.								IDENTIFICACIÓN NIT: 804.000.673-3			
DIRECCIÓN: CR 36 NRO. 46 - 104 BARRIO						CIUDAD: BUCARAMANGA, SANTANDER			TELÉFONO: 804000673		

### DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: TOLIMA GOBERNACION DEL TOLIMA								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.113.672-7			
DIRECCIÓN: CARRERA 3 ENTRE CALLE 11 Y 10 CENTRO						CIUDAD: IBAGUE, TOLIMA			TELÉFONO 2611111		
ADICIONAL:											

### OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 113009 DE SUMINISTRO DE BIENES CUYO OBJETO ES: COMRAVENTA DE CONSUMIBLES DE IMPRESION Y ESCANER PARA LA SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

### AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO  
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
18-07-23	13/07/2023	29/02/2024	\$1,721,566.46
	13/07/2023	29/02/2024	\$3,443,132.91

GOBERNACION DEL TOLIMA  
DIRECCION CONTRATACION  
APROBADO

ACLARACIONES

PÓLIZA No. 1446101097364  
CONTRATO No. 2391-2023  
REVISO: Mg Camila Ochoa  
AUTORIZO: *[Firma]*

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****40.000.00	\$ *****8.000.00	\$ *****9.120.00	\$ *****57.120.00	\$ *****5.164.699.37	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ALIANZA MUTUAL DE SEGUROS AMS LTDA	164207	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

*[Firma Autorizada]*  
14-46-101097364



*[Firma Tomador]*

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarate B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CALLE 83 NO 19-10 TELEFONO: 601-2186977, 601-6019330

RAPIESTADO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



NIT. 860.009.578-6

### POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD.SUC 14		NO.PÓLIZA 14-46-101097364		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 14 07 2023			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 13 07 2023			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 29 02 2024		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL											

#### DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.								IDENTIFICACIÓN NIT: 804.000.673-3			
DIRECCIÓN: CR 36 NRO. 46 - 104 BARRIO						CIUDAD: BUCARAMANGA, SANTANDER			TELÉFONO: 804000673		

#### DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: TOLIMA GOBERNACION DEL TOLIMA								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.113.672-7			
DIRECCIÓN: CARRERA 3 ENTRE CALLE 11 Y 10 CENTRO						CIUDAD: IBAGUE, TOLIMA			TELÉFONO 2611111		

ADICIONAL:



#### PAGINA WEB



#### CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio \*No aplica para transferencias



Banco de Bogotá

Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445



Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****40,000.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	IVA \$ *****9,120.00	TOTAL A PAGAR \$ *****57,120.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****5,164,699.37	
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ALIANZA MUTUAL DE SEGUROS AMS LTDA	164207	100.00			

PLAN DE PAGO CONTADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO

#### FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
<b>EFFECTIVO</b>		
<b>CHEQUE</b>		
<b>TOTAL \$</b>		

DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 - 67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTÁ, D.C.



(415) 7709998021167 (8020) 11002114257195 (3900) 000000057120 (96) 20240712

REFERENCIA PAGO:  
1100211425719-5

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

## **CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA**

Hacemos constar, que la póliza N° 101097364, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 14 días del mes de JULIO de 2023

SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS  
SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS  
SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS  
SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS  
SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS



14-46-101097364

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



RESOLUCIÓN N° 1663

(13 JUL 2023)

“Por medio se reconoce y se ordena un pago con cargo Al presupuesto 2023”

## EL SECRETARIO DE EDUCACION Y CULTURA DE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

En uso de sus facultades y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Decreto Departamental No. 0850 de 31 de agosto de 2020, Decreto Departamental No. 0810 de 2017 y

### CONSIDERANDO:

Que Colombia Compra Eficiente ha puesto a disposición de las Entidades Públicas a través de la Tienda Virtual, la posibilidad de adquirir bienes de características técnicas uniformes mediante Acuerdos Marcos de Precios, con el propósito de optimizar el presupuesto de cada Entidad, sin intermediarios y con la mayor celeridad posible.

Que de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 del 2007 y especialmente el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 el cual establece en su artículo 2.2.1.2.1.2.7 *Procedencia del Acuerdo Marco de Precios*, artículo 2.2.1.2.1.2.8 *Identificación de bienes y servicios objeto de un Acuerdo Marco de Precios*, artículo 2.1.2.1.2.9 *Utilización del Acuerdo Marco de Precios* y artículo 2.2.1.2.1.2.10. *Proceso de contratación para un Acuerdo Marco de Precios*.

Que, con base en lo anterior, Colombia Compra Eficiente suscribió con diferentes proveedores nacionales y regionales el instrumento de agregación Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Consumibles de Impresión II CCE282- AMP-2020.

Que el Departamento del Tolima en atención a lo anterior y en especial al numeral 4 del Pacto por la Transparencia e Integridad Gobernación Del Tolima, llevó a cabo una operación secundaria atendiendo el instrumento de agregación Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Consumibles de Impresión II CCE282- AMP-2020.

Que, para el efecto la Dirección de Presupuesto expidió en la vigencia 2023 el Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP No. 4104 de 31 de Mayo de 2023, por la suma de CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS(\$160.000.000) MCTE Recursos del SGP, según concepto: “MAQUINARIA DE INFORMATICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS”.

Que, como consecuencia del análisis de los productos establecidos en el catálogo del Acuerdo Marco de Precios y su mecanismo propio de cotizaciones se emitió la Orden de Compra No. 113009 del 13 de julio de 2023 – Número Interno 2391 del 13 de julio de 2023, por la suma de DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$17.215.664,57) M/CTE, que incluye IVA y gravámenes de estampillas así: Estampilla Electrificación Rural 1%.

Que la Orden de Compra No. 113009 del 13 de julio de 2023 – Número Interno 2391 del 13 de julio de 2023, cuyo proveedor es HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA., contempla los siguientes artículos y cantidades de acuerdo con la necesidad descrita por la Entidad, así:

**RESOLUCIÓN N° - 2663**

( 13 JUL 2023 )

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1 CDP 4104	cim02--CX725 botella desperdicio de tóner 74C0W00 - BR 74C0W00 Región 1	2.0	Unidad	133.915,87	267.831,74
2 CDP 4104	cim02--CX725 Cartucho de tóner Negro Alto Rendimiento del Programa de Retorno 84C4HK0 -BR 84C4HK0 Región 1	3.0	Unidad	1.642.018,11	4.926.054,33
3 CDP 4104	cim02--CX725 unidad fusor 41X0554 - BR 41X0554 Región 1	2.0	Unidad	2.010.014,10	4.020.028,20
4 CDP 4104	cim02--CX725 Cartucho de tóner Amarillo Alto Rendimiento del Programa de Retorno 84C4HY0 - BR 84C4HY0 Región 1	1.0	Unidad	1.751.010,25	1.751.010,25
5 CDP 4104	cim02--CX725 Cartucho de tóner Cian Alto Rendimiento del Programa de Retorno 84C4HC0 - BR 84C4HC0 Región 1	1.0	Unidad	1.751.010,25	1.751.010,25
6 CDP 4104	cim02--CX725 Cartucho de tóner Magenta Alto Rendimiento del Programa de Retorno 84C4HM0 - BR 84C4HM0 Región 1	1.0	Unidad	1.751.010,25	1.751.010,25
7 CDP 4104	cim02--IVA	1.0	Unidad	2.748.719,55	2.748.719,55
					<b>17.215.664,57 COP</b>

Que la Secretaría de Educación y Cultura a través de la supervisión de la Orden de Compra, realizará los pagos de acuerdo con lo estipulado en la cláusula No. 10 del Instrumento de Agregación de Demanda Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Consumibles de Impresión II CCE282- AMP-2020.

Que de conformidad al artículo 1 de la Ordenanza No. 0008 del 01 de junio de 2015, expedida por la Honorable Asamblea del Tolima, la cual señala: *"Para el caso de las Compras Virtuales a través de cualquier Portal Web, el cumplimiento de esta obligación se efectuará a título de Retención teniendo en cuenta el valor liquidado por la oficina de contratación, el cual será descontado de la primera cuenta que se pague al respectivo proveedor, acto sobre el cual se expedirán las respectivas estampillas, cuyo trámite de anulación se realizara por la tesorería en la orden de pago."*, la obligación tributaria se efectuara a título de retención.

Que de acuerdo con la Orden de Compra No. 113009 del 13 de julio de 2023 – Número Interno 2391 del 13 de julio de 2023, se hace necesario reconocer y ordenar el pago conforme a lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

Que, por lo anterior,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO: RECONOCER Y ORDENAR EL PAGO A HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA**, identificada con NIT No. 804000673-3 por concepto de Orden de Compra No. 113009 del 13 de julio de 2023 – Número Interno 2391 del 13 de julio de 2023, por valor de DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$17.215.664,57) M/CTE, y que tiene por objeto: "Compraventa de Consumibles de Impresión y Escáner para la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Tolima".

**PARAGRAFO PRIMERO: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL**

CDP	FECHA DE EXPEDICIÓN	IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	VALOR	AFECCIÓN
4104	31/05/2023	04-1-2.1.2.01.01.003.03.02 - 0625	\$160.000.000	\$17.215.664,57
<b>CONCEPTO: MAQUINARIA DE INFORMATICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS</b>				

**PARAGRAFO SEGUNDO: PLAZO:** Cuarenta y Un día (41) Calendario

**PARAGRAFO TERCERO:** El Departamento cancelará al proveedor en un único pago previa presentación y aprobación de la factura, teniendo en cuenta lo establecido en la cláusula 10 del Acuerdo Marco, y previa realización del informe de supervisión.



RESOLUCIÓN N° 2663  
( 13 JUL 2023 )

**PARAGRAFO CUARTO: REQUISITOS PARA PAGO:** Copia Registro Presupuestal, Orden de Compra, Resolución de reconocimiento y orden de pago, informe de supervisión de recibí a satisfacción, factura, copia de Cámara de Comercio, copia del RUT, certificado de cuenta bancaria y factura de estampillas expedida por la Dirección de Contratación.

**PARAGRAFO QUINTO: LUGAR DE EJECUCION:** El municipio de Ibagué – Secretaría de Educación y Cultura del Tolima.

**PARAGRAFO SEXTO: CUENTA BANCARIA:** cuenta bancaria número 81400000407, tipo de cuenta: Ahorros de Bancolombia, titular **HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.**

**ARTICULO SEGUNDO:** Ordenar a la Dirección de Tesorería del Departamento el pago de las facturas expedidas por la Dirección de Contratación por concepto de estampillas, así:

ESTAMPILLA	PORCENTAJE	VALOR DESCONTAR	NO. DE FACTURA
Electrificadora rural	1%	\$145.000	0073 - 238590

A título de retención de la Orden de Compra No. 113009 del 13 de julio de 2023 – Número Interno 2391 del 13 de julio de 2023, obligación tributaria originada de conformidad al artículo 1 de la Ordenanza No. 0008 del 01 de junio de 2015, expedida por la Honorable Asamblea del Tolima.

**ARTÍCULO TERCERO:** La supervisión de la ejecución de la orden de compra será ejercida por **LYDA GICELA GARZON AREVALO**, profesional especializada del área de Gestión de Tecnología, Informática de Comunicaciones y Sistemas de Información, conforme lo establecido en la Orden de Compra No. 113009 del 13 de julio de 2023 – Número Interno 2391 del 13 de julio de 2023.

**ARTICULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Ibagué, a los

13 JUL 2023

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**JULIÁN FERNANDO GÓMEZ ROJAS**  
Secretario de Educación y Cultura  
Ordenador del Gasto – Ejecutor



**TOLIMA - GOBERNACION DEL TOLIMA**  
**N.I.T. 800113672**  
**ORDEN DE COMPRA**

2391

**HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA**  
 N.I.T. 804000673  
 CRA 36 No 46-104  
 Bucaramanga, Santander  
 Atte: LUZ AMPARO LIZARAZO BUENO 3212621721  
 amp@hasltda.com  
 Teléfono: +1 (607) 647-1515

Número de Orden 113009  
 No de Instrumento  
 Instrumento agregación Consumibles de Impresión II  
 Fecha de Emisión 13/07/23  
 Fecha de Vencimiento 22/08/23  
 Comprador Julian Fernando Gomez Rojas  
 Ordenador del gasto Julian Fernando Gomez Rojas  
 Supervisor LYDA GISELA GARZON AREVALO  
 Teléfono 2611111  
 Detalle de Entrega  
 Gravámenes adicionales PROELECTRIFICACION 1,00% DEPORTES  
 2,00%  
 Justificación COMPRAVENTA DE CONSUMIBLES DE  
 IMPRESION Y ESCANER PARA LA SECRETARIA DE  
 EDUCACION Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL  
 TOLIMA

13 JUL. 2023

**Enviar a**

TOLIMA - GOBERNACION DEL  
 TOLIMA  
 CARRERA 3 ENTRE CALLE 11  
 Y 10 CENTRO  
 IBAGUE  
 Atte: LYDA GISELA GARZON  
 AREVALO

**Facturar a**

TOLIMA - GOBERNACION DEL  
 TOLIMA  
 CARRERA 3 ENTRE CALLE 11  
 Y 10 CENTRO  
 IBAGUE,  
 Atte: Julian Fernando Gomez  
 Rojas

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 4104	cim02--CX725 botella desperdicio de tóner 74C0W00 - BR 74C0W00 Región 1	2.0	Unidad	133.915,87	267.831,74
2	CDP 4104	cim02--CX725 Cartucho de tóner Negro Alto Rendimiento del Programa de Retorno 84C4HK0 -BR 84C4HK0 Región 1	3.0	Unidad	1.642.018,11	4.926.054,33
3	CDP 4104	cim02--CX725 unidad fusor 41X0554 - BR 41X0554 Región 1	2.0	Unidad	2.010.014,10	4.020.028,20
4	CDP 4104	cim02--CX725 Cartucho de tóner Amarillo Alto Rendimiento del Programa de Retorno 84C4HY0 - BR 84C4HY0 Región 1	1.0	Unidad	1.751.010,25	1.751.010,25
5	CDP 4104	cim02--CX725 Cartucho de tóner Cian Alto Rendimiento del Programa de Retorno 84C4HC0 - BR 84C4HC0 Región 1	1.0	Unidad	1.751.010,25	1.751.010,25
6	CDP 4104	cim02--CX725 Cartucho de tóner Magenta Alto Rendimiento del Programa de Retorno 84C4HM0 -- BR 84C4HM0 Región 1	1.0	Unidad	1.751.010,25	1.751.010,25
7	CDP 4104	cim02--IVA	1.0	Unidad	2.748.719,55	2.748.719,55
						<b>17.215.664,57 COP</b>